

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Martes 16 septiembre de 2025

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En Tacna siendo las 12:00 horas del martes 16 septiembre de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones de la FACSA, se dió inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo y la asistencia de los consejeros: Dra. Nelly Kuong Gómez, Dr. Victor Arias Santana, Dra. Angela Aquize Diaz, Dr. Dante Pango Plaza, Dr. Marco Sanchez Tito, Est. Melany Neyra Rojas y Est. Nicolas Farge Llerena, actuó como Secretaria del Consejo la Mtro. Verónica Condori Chávez.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Acto seguido y constatado el quórum reglamentario el Presidente Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

AGENDA: El presidente manifiesta que la convocatoria ha surgido por dos puntos de agenda.

PUNTO 01: Solicitud de Licencia Méd. Lourdes Lombardi. El presidente presenta la carta de la Mag. Lourdes Lombardi Bacigalupo, docente ordinario de la FACSA, solicitando licencia sin goce de haber por razones personales, la dirección de Escuela de Medicina Humana, ha emitido opinión favorable, señalando que las actividades académicas serán reorganizadas sin perjudicar el desarrollo del semestre; se necesita el pronunciamiento de este Consejo para ser elevado a Consejo Universitario, se invita a realizar las consultas, la Dra. Kuong manifiesta estar de acuerdo por ser un derecho como trabajadora y siendo por motivos personales y considerando que no va a considerar mayor carga laboral, no habiendo más comentarios, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 001-2025: ELEVAR la licencia sin goce de haber, de la Mag. Lourdes Lombardi Bacigalupo, al Consejo Universitario con opinión favorable del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, misma que será del 12 de septiembre al 13 de octubre de 2025.

PUNTO 02: Solicitud de Docente Extraordinario. Se presenta el OFICIO Nro. 00120-2025-UPT, del Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, solicitando la contratación del Med. Gustavo Alarcón Pino como docente extraordinario, por cumplir la edad. El presidente manifiesta que si bien la contratación del Méd. Alarcón es

hasta el 29 de setiembre, la resolución que aprueba la contratación figura hasta el 05 de diciembre, en tal sentido se debería tener en consideración la resolución para el contrato respectivo, considerando además que está en el año en el que cumple los 75 años, que en el sector público, el trabajador puede laborar hasta el término del año; de forma paralela, se realizarán las consultas para la viabilización de la contratación como docente extraordinario: emérito u honorario y cuáles serían las razones por las que la dirección de escuela propondría para sustentar su contratación.

El presidente solicita al Consejo le autorice pedir a la Dirección de administración se cumpla la resolución aprobada por Consejo Universitario, se invita a realizar consultas u opiniones, no habiendo se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad

ACUERDO 002-2025: GESTIONAR con la Dirección de Administración se respete la resolución que contrata al Méd. Gustavo Alarcón Pino hasta el 05 de diciembre de 2025.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 12:10 hrs. del martes 16 septiembre de 2025, y habiendo tratado los puntos en agenda, el Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria; de lo que doy fe.

Firmado por
**MARCO CARLOS ALEJANDRO RIVAROLA
HIDALGO**

Reason: Universidad Privada de Tacna
Location: Tacna

O = UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
C = PE